

Breve reseña del Convento Franciscano de S. Joaquín de Cieza. Desde sus orígenes hasta la exclaustación

ISABEL GÓMEZ DE RUEDA

SUMARIO

La necesidad de asistencia espiritual de la villa de Cieza ante el belicoso ánimo de sus vecinos provocado por el aniquilamiento y reconquista de la dominación árabe en territorio español suscitó, en el año 1603, la aparición de los franciscanos en el lugar. La licencia de fundación del Convento fue concedida el 27 de julio de 1671 por la reina regente Dña. Mariana de Austria revocándose más tarde por el incumplimiento de los requisitos contraídos inicialmente. El Consejo de Órdenes otorgó nueva licencia ante el empeño de la Villa y el pleito para ser anulada posteriormente por la oposición del Procurador General de la regular Observancia. Finalmente, el 6 de septiembre de 1681, se obtuvo la Licencia Real de mano de D. Carlos II. Así fue como los Franciscanos Descalzos fundaron convento en Cieza poniendo como primer titular a S. Joaquín – por correspondencia al de Santa Ana de Jumilla– y a S. Pascual Bailón –por ser este convento uno de los nueve que integran la custodia de S. Pascual Bailón del reino de Murcia–.

Instalados, en un primer momento, en la ermita de San Sebastián iniciaron un complejo mecanismo para levantar su empresa a iniciativa del pueblo. Sometida a la austeridad, la pobreza de materiales, la fachada severa, la ausencia de decoración y el empleo de bóvedas en determinadas partes del templo fue una fábrica proporcionada. La Iglesia fue la parte más importante del recinto conventual y la primera en erigirse ateniéndose a las condiciones físicas del lugar, a la disponibilidad económica, a la eficacia de los alarifes y a la tradición arquitectónica del asentamiento. El edificio conventual se estructuró en torno al claustro, de reducidas dimensiones. Éste, presenta planta cuadrada y está levantado en dos pisos. En el centro una cisterna. Contaba con varias dependencias, entre ellas: la sala capitular, la sala *de profundis*, el refectorio y las celdas. En cuanto a las representaciones escultóricas o pictóricas, los descalzos se decantaron por las figuras claves de la religión cristiana defendiendo la imagen del Varón de Dolores y de la Inmaculada.

Las nuevas leyes liberales dieron lugar a la gestación, en las Cortes de Cádiz, del proyecto de supresión de las órdenes religiosas, llevado a cabo de manera inflexible en 1836. El resultado fue la exclaustación y la desamortización.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura barroca, Arquitectura conventual, Convento franciscano, Convento de San Joaquín, Convento de Cieza, Exclaustación.

SUMMARY

The necessity of spiritual attendance of the villa of Cieza before the militant spirit of its neighbors caused by the annihilation and reconquers of the Arab domination in Spanish territory provoked, in 1603, the appearance of the franciscanos in the place. The license of foundation of the Convent was granted the 27 of July of 1671 by the queen reins Dña. Mariana de Austria revoking itself later by the breach of the requirements contracted initially. The conventual building was structured around claustro, of reduced dimensions. This one presents/displays square plant and is raised in two floors. In the center a cistern. It counted on several dependencies, among them: the room to capitulate, the room of profundis, the refectory and the cells. As far as the escultóricas or pictorial representations, the barefoot ones showed preference for the key figures of the Christian religion defending the image of the man of pains and the Immaculate one. The new liberal laws gave rise to the gestation, in Cortes of Cadiz, of the project of suppression of the religious orders, carried out of inflexible way in 1836. The result was the suppression of the convent and the confiscation.

INTRODUCCIÓN

Sería en el año de 1603 cuando los franciscanos hicieron su aparición por primera vez en Cieza. El motivo no fue otro que un mutuo favor entre dos pueblos vecinos. Por un lado, Jumilla, que tenía únicamente el convento de Sta. Ana del Moritc y distaba mucho de la villa para asistencia espiritual de sus vecinos. En estas circunstancias, necesitaba un segundo convento ubicado en el núcleo urbano, pero al cual no podía mantener.¹ Por otro lado, Cieza, que, dependiente de la Orden Militar de Saritiago, sufría sangrientas luchas intestinas y necesitaba el restablecimiento de la paz. Divididos sus vecinos en bandos guerreros, originados a raíz de la guerra de reconquista y aniquilamiento de la dominación árabe en el territorio español —terminada con la toma de Granada—, no supieron aplacar definitivamente el ardor bélico contraído en esta encarnizada batalla, reapareciendo durante el siglo XVII el genio de la discordia.

En este ambiente, el Provincial de la Provincia de S. Juan Bautista, Fr. Gerónimo Planes, encontró una solución al problema jumillano que beneficiaría a su vez al pueblo vecino y «Trató con la villa de Cieza, que tuviese por propio aquel Conveito de Santa Ana del Monte, y que le ayudasen con sus limosnas; y que en agradecimiento les daría la Provincia para las Quaresmas Predicador. Aceptó la villa de Cieza con generosa, y christiana piedad la propuesta; y el Provincial, sacando la gente que pudo de Jumilla, y Cieza, abrió camino por lo fragoso del monte para que los Religiosos del Convento de Santa Ana fuesen a Cieza a las limosnas, y obras de piedad. Con esta providencia, sin dexar el Convento de Santa Ana, pudo la villa de Jumilla fundar otro convento cercano, que sustenta con sus limosnas.»²

En efecto, fueron estos religiosos los que pacificaron discordias y reformaron costumbres, pero en cuanto dejaban Cieza y volvían a Santa Ana cesaba el espiritual cultivo. Esto no era ajeno al pueblo ciezano y por ello, en 1613, determinó que dichos franciscanos fundaran

1 Véase: Panes, A. *Chronica de la Provincia de S. Juan Bautista de Religiosos Menores Descalzos de lo Regular Observancia de Nuestro Seraphico Padre Francisco*, T. I, Cap. XXII. Valencia, 1665, pp. 77-83.

2 Véase: Salmerón, F. P. *La antigua Carteya, ó Carcesa, hoy Cieza, villa del reino de Murcia*. Madrid, MDCCLXXVII, pp. 155-156.

Convento en él.³ Ni la Provincia de S. Juan Bautista prestó suficiente atención a esta petición del Clero, Ayuntamiento y vecinos de Cieza, ni la misma villa hizo demasiado hincapié en ello. Así, continuaron los enfrentamientos largo tiempo hasta que, ante una nueva súplica, el Real Consejo de las Órdenes concedió su licencia para la fundación. D. Carlos II, y en su nombre la reina regente Dña Mariana de Austria, la concedieron el 27 de Julio de 1671. Para ello, Villa y Clero ofrecieron la Ermita de S. Sebastián –extramuros de la población, en la parte oriental–, con la condición de que en la posterior obra del Convento se le hiciera de fábrica una capilla para colocar a dicho santo.

La licencia para la fundación se otorgó con el requisito de que antes de ejecutarla el pueblo consignase una limosna anual para vestuario de los Religiosos, hecho que no se llegó a cumplir y que propició la promulgación de un Decreto anulando la posesión que se les había dado, ordenando a los franciscanos su retirada. El artífice –o artífices– que informó al Consejo del incumplimiento del acuerdo se desconoce, como también se desconocen los motivos que a ello le llevaron, aunque, es de suponer, que bastó el propio aire de rencor que se respiraba en la villa ciezana.

A pesar de los acontecimientos, Villa y Clero no desistieron en su empeño y volvieron a hacerse oír, esta vez con más fuerza, hasta conseguir del Consejo de Órdenes nueva licencia, viéndose otra vez revocada, al poco de ser concedida, por la oposición manifiesta del Procurador General de nuestra Regular Observancia, alegando que dicha fundación perjudicaría a algunos Conventos de la Provincia de Cartagena.

Defendiendo la causa, acudió a Madrid el P. Fr. Manuel Marín, el que exponiendo sus razones pudo, por fin, obtener la licencia Real de inano de D. Carlos II, tomando, de nuevo, posesión en la misma ermita. Ello ocurrió el 6 de Septiembre de 1681, en tiempos del Papa Inocencio XI. Los cimientos de la iglesia se empezaron el día 21 de Diciembre de 1685, y se concluyeron el 7 de Marzo de 1686. El 23 de Diciembre de 1685 se puso la primera piedra, procedente del Altar Mayor de la Ermita de S. Sebastián. El 28 de Noviembre de 1691, se iniciaron las paredes de dicha iglesia, concluyéndose definitivamente el 6 de Noviembre de 1699. Las paredes del convento comenzaron a levantarse el 16 de Noviembre de 1686, y, la parte destinada a celdas de los religiosos, se acabaron el 24 de Noviembre.⁴ De esta manera fundaron convento los Franciscanos Descalzos en Cieza, poniendo como primer titular a S. Joaquín y como segunda advocación a S. Pascual.

De todos es sabido el cariño con que el Glorioso Patriarca ha gozado siempre en esta orden, hasta el siglo pasado todavía patrón del gremio de los tejedores de felpas, y cuya fiesta se celebraba en el Convento de Padres Franciscanos de Murcia.⁵ Por lo que respecta a la elección del segundo titular, es muy probable que fuera hecha a tenor de la dependencia del Convento de la Custodia de S. Pascual Bailón.

3 Véase: «Informe sobre el ex-convento de S. Joaquín», 16-Mayo-(880, pp. 288-296; y «Convento de S. Francisco de Cieza», Fol. 2a, 1880, Doc. I en *Comisión Provincial de Monumentos Artísticos e Históricos de Murcia. (Copiador de Comunicaciones en 1862).*

4 Aunque el Archivo de la Comunidad, que albergaba el manuscrito de fundación del Convento, desapareció en la época de la excomunión, tenemos constancia de dicha fecha en varios documentos aportados en la bibliografía de este trabajo.

En cuanto a la procedencia de nuestra Fundación, baste recordar la historia. Junto a los conventos de observantes murcianos se desarrollaron los de «strictior observantia», llamados primero descalzos y más tarde alcantarinos, debiendo su nombre a S. Pedro de Alcántara por su labor de difusión. Éstos, formaban desde el siglo XVI provincias autónomas. La distinción entre los descalzos y los observantes estribaba en que los primeros practicaban la disciplina regular de su regla y constituciones, siendo penitenciados si las quebrantaban, cosa que no ocurría con los segundos, quienes, a pesar de seguir la misma regla, gozaban de menores exigencias. A mediados del siglo XVIII, Murcia cuenta con quince conventos descalzos. Unos pertenecían a la Custodia de S. Pascual, y otros a la Provincia de S. Pedro de Alcántara de Granada. Ambos se separaron de la Provincia de Descalzos de S. Juan Bautista de Valencia, ésta, desmembrada a su vez de la de S. José de Castilla. La idea de la desmembración surgió de la Provincia de S. Juan Bautista –20 de Enero de 1744–, y el resultado fue la erección, con nueve conventos, de la Custodia de S. Pascual Bailón –7 de Marzo de 1744–. Entre ellos figura el Convento Franciscano de S. Joaquín de Cieza. En 1775, por motivos de legislación, desaparece la Custodia y los conventos vuelven a pertenecer a la Provincia de S. Juan Bautista. En 1795 de nuevo se independizan hasta la exclaustación."

Los religiosos descalzos –granadinos y murcianos– establecidos en el reino de Murcia trataron de unirse bajo el nombre de Descalzos de Murcia, presentando el informe en 1776. Sólo fue una idea, sin convenio de intereses, que no llegó a cobrar forma.'

NOTAS ACERCA DE LA ARQUITECTURA DEL CONVENTO DE S. JOAQUÍN

La fundación del Convento de S. Joaquín, como la de otros muchos de diversas órdenes, sigue un proceso paulatino que Cuadrado Sánchez ha denominado ((mecanismo fundacional».⁵

En un primer momento, cuando la Orden se establece es de manera provisional, debido, entre otras cosas, al reducido número de miembros. No se piensa en la construcción de edificios propios, sino en la ocupación de los ya existentes. Así, en el caso ciezano, los franciscanos descalzos se instalaron en principio en la Ermita de S. Sebastián que dieron el Gobernador y los Señores Regidores.

Esta fase itinerante fue durante las tres primeras décadas de existencia de la Orden (1209-1230) la forma de vida de estos descalzos, careciendo de actividad constructiva alguna. Sus

5 Véase: De Calasanz Ruiz, J. «La fiesta de S. Joaquín», *Recortes de Prensa. (Rebuscos)*, Cuaderno IV. Murcia, 17-8-1911.

6 Véase: Panes, A. op. cit., Caps. I, IX, XVI y XXVII. Sobre la fundación de la custodia. véase: Riquelme, P. *Iglesia y Liberalismo*. Murcia, 1993, 10-3.

7 Sobre el establecimiento de los franciscanos en Murcia. véase: Riquelme Oliva, P. *Iglesia y Liberalismo*. «Los franciscanos en el reino de Murcia» (1768-1840). Murcia, 1993, 14-6.

8 Véase: Cuadrado Sánchez, M. «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)», *Archivo Ibero-Americano. Revista de estudios históricos*, T. 51, Núm. 201-202. Madrid, Enero-Junio 1991, p. 31. Sobre los orígenes y formas de la arquitectura de lo franciscano, véase: García Ros, V.: *Los franciscanos y la arquitectura de S. Francisco a la exclaustación*. Valencia, 2000; y sobre la espiritualidad y el arte franciscano, puede consultarse la obra de: Montes Bardo, J.: *Arte y Espiritualidad en la Nueva España. Siglo XVI*. Jaén, 2001 (2ª ed.).

ocupaciones estaban en la calle, en la más absoluta de las pobreza, limitando el oficio litúrgico al rezo en unas horas determinadas. Con el paso del tiempo, el incremento de frailes hará derivar a la orden hacia un asentamiento estable, lugares de reducidas proporciones, simples y rústicos, fijando su residencia fuera de los núcleos de población y cercanos a una capilla, utilizando la iglesia parroquial más próxima para el oficio coral y la predicación. No será hasta 1230 cuando nazca una arquitectura propia, y, tendremos que esperar hasta 1260 para encontrar la necesidad de establecer una legislación en lo que a construcción se refiere. Esta necesidad vendrá impuesta, sobre todo, por la reducida capacidad de los locales para albergar a sus fieles. Sin embargo, no habrá excesivas prescripciones en cuanto a la arquitectura, excepto la sumisión a la pobreza. Tomarán de la arquitectura precedente todo aquello que les resulte útil para conseguir sus fines. Lo que hará que todos estos conventos tengan características comunes, tales como la austeridad de los edificios, la pobreza de materiales, la fachada severa, la ausencia de decoración. La utilización de las bóvedas en determinadas partes del templo, etc.

Asentados ya los franciscanos en Cieza comienza un complejo mecanismo para levantar su empresa. La iniciativa podía ser de carácter público o privado, llevándola a cabo un rey, un noble, la burguesía, los mismos frailes o, en nuestro caso, el pueblo.⁹ El patronazgo era hereditario entre los miembros de una misma familia, y, conllevaba una serie de derechos y obligaciones. Entre esos derechos figura, por ejemplo, la ubicación de la sepultura en un lugar privilegiado de la Iglesia. En otras ocasiones, y como agradecimiento de los frailes al benefactor, se concede el patronato de alguna capilla, como ocurrió con Dña Juana Falcón Valera, a la que se le concedió la Capilla de la Purísima Concepción. A veces, y en conmutación de unos votos, se obligaba a la persona a hacer capilla. Fue el caso de D. Diego Ordóñez Padilla y la Capilla de S. Pascual. Otras veces, se solicita directamente al Padre Provincial dicho Patronato, como ocurrió con D. Matías Marín-Blázquez Padilla y la Capilla Mayor.¹⁰ Como dice Núñez Rodríguez, el éxito de los fundadores «... estuvo en haber sabido marcar el ritmo de la vida cotidiana en ciudades y villas, lo que les otorga el beneficio de copiosas mandas y ofertas generosas, para sus fábricas, tanto procedentes del rey como del noble, el hidalgo o el particular.»¹¹

Los terrenos que se habían de ocupar para levantar el templo y dependencias de los religiosos eran compras o concesiones, como ocurrió con S. Joaquín.¹² El convento se edificó con limosnas comunes y particulares. Estas cesiones también responden a varias etapas, comenzando con la donación de unos primeros terrenos fuera del núcleo urbano por parte de un primer mecenas y con carácter provisional, para después disfrutar de otros terrenos mejor situados y más próximos al pueblo dados por otro mecenas. Para las reformas, se contará con un tercer comitente. En nuestro caso se podría hablar de patronazgo compartido o indirecto. Conseguida la licencia y aceptado el lugar se dotó a la fundación con una escasa cifra de descal-

9 Véase: Salmerón, F. P. op. cit., p. 169: «... la villa, que es Patrona de este Convento»).

10 Véase: Capdevila, R. M. *Historia de la Excelentísima ciudad de Cieza (del Reino de Murcia desde los más remotos tiempos hasta nuestros días)*, T. II. Murcia. 1928. p. 162.

11 Véase: Núñez Rodríguez, M. «La arquitectura de las Órdenes Mendicantes en la Edad Media y la realidad de la «Devotio Moderna»», *Archivo Ibero-Americano. Revista de estudios históricos*, T. XLIX, Núm. 193-194, Madrid, Enero-Junio 1989, p. 128.

12 Véase como ejemplo de estas concesiones: A.H.M. PROTOCOLOS. Notario, D. Martín Daroca Marín. Prot. núm. 9455, Fol. 72 a 74. 87 a 90, 98-99.

zos, entre ellos cabe mencionar, como religiosos que lo fabricaron o habitaron, a Fr. Juan Blasco, Fr. Eugenio, Fr. Juan Salaberri, Fr. Pascual Pardo y Fr. Fernando Alfaro.

En cuanto a los constructores, es importante saber el lugar que ocuparon los frailes y la influencia que ejercían sobre sus fábricas, pues debemos tener en cuenta la importancia del trabajo manual en esta Orden. En el Convento de S. Joaquín, el Presidente de la nueva fundación, Fr. Salvador Avellán, solicitó a la Provincia para peones pretendientes del hábito, y para maestros y oficiales, religiosos. El maestro albañil fue Fr. Pascual Martínez, además de Fr. Pascual Pardo, Fr. Juan Blasco y Fr. Juan Salaberria. Cuando el P. Avellán tuvo que ausentarse, continuó la fábrica su hermano, Fr. Bartolomé Avellán.

Por lo que respecta a los materiales, la pobreza a la que antes aludíamos debe ser entendida como la no utilización de piedras nobles, pues es de señalar que estos edificios eran construídos de la misma manera que se construyeron las iglesias parroquiales, empleando para ello la piedra local. Aprovecharían, eso sí, la geografía del terreno. El Convento de S. Joaquín fue construído a base de cal y canto, con esquinas de piedra labrada, utilizando el ladrillo, incluso para los pilares del claustro. La fábrica es alegre, devota y proporcionada.

LA IGLESIA

La Iglesia será en la arquitectura mendicante la parte más importante del recinto conventual y, como hemos visto, la primera en erigirse, ya que con la llegada de los frailes dejará de ser un espacio cerrado y se abrirá para todos –será más cercano al hombre, más secularizado–; a su vez conllevará una nueva organización del solar eclesial que se constituirá en dos partes perfectamente definidas, la cabecera y la nave.

Aunque, como hemos comentado anteriormente, las coristucciones franciscanas ofrecerán características comunes basadas en la liturgia y la predicación, no se puede hablar de un único tipo de iglesia descalza, pues los frailes, aún tomando aquello que veían, lo adaptaron a los condicionamientos físicos del lugar, a los recursos económicos disponibles, a la personalidad y eficacia de sus alarifes y a las tradiciones arquitectónicas propias del lugar de asentamiento.

El alzado exterior presenta gran austeridad y una fachada principal de máxima simplicidad, a pesar de adquirir una nueva dimensión social en estos templos mendicantes. El acceso a ella se realiza mediante escalinata. Remata en espadaña –a manera de campanario– donde se abre un vano que alberga la campana. No olvidemos a este respecto que los templos inedicantes tenían como premisa no levantar los campanarios a modo de torres. En una de las fachadas laterales se abre una puerta de escasa identidad. Carece por completo de ornamentación. Hablando en términos generales, los exteriores de estas iglesias tienen efecto de bloque compacto, ajenos al principio del arbotante y donde los muros, desnudos, abren ventanas de poca o nula decoración.

Siendo Guardián Fr. Antonio Domenech –nombrado en 1783–, se hizo el balcón de la campana mayor, que es la única que existía cuando se construyó el Convento. Esta campana es de metal riquísimo –costó 700 ducados y se pagó de limosnas– y tiene grabada en la parte superior «San Joachin, ora pro nobis». En la parte inferior, y alrededor de ella, se lee «María Josefa de S. Pascual». En el campanario adicional, hay otra campana pequeña que lleva por nombre Jesús María de la Concepción, fundida en el año 1776, y regalada por Dña. Gertrudis

BREVE RESEÑA DEL CONVENTO FRANCISCANO DE S. JOAQUÍN DE CIEZA



Convento de S. Joaquín de Cieza. Fotografías publicadas por el Colectivo «TRASCIEZA», Sept. 1997

Marín Peña en 1911. Capdevila hace referencia a otras dos campanas que se entregaron el 6 de Junio de 1838 a la Junta de Venta y a su Comisario de Amortizaciones, y de las cuales no pudo averiguar su ubicación.”

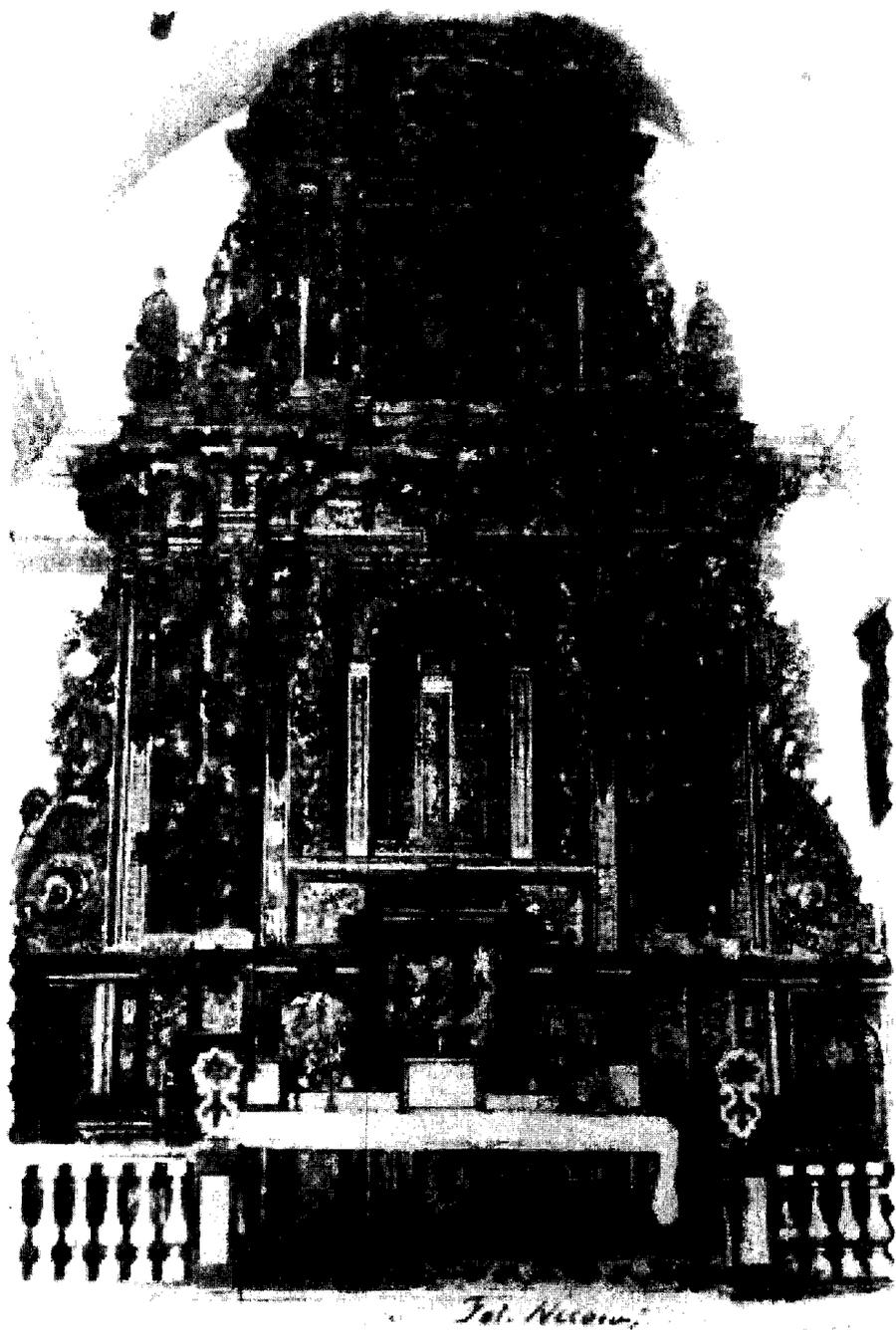
El alzado interior presenta una nave rectangular –de gran espacio, fácil circulación y buena visualización como premisas de estos templos– con capillas a los lados, entre los contrafuertes, comunicadas entre sí pero independientes unas de otras y cabecera recta de igual anchura que la nave. La independencia de las capillas está relacionada con la norma de la Orden, pues era obligatorio que todos los frailes dijieran misa a diario. Ello suponía –debido al gran número de religiosos– la simultaneidad de la celebración eucarística, problemática que subsistieron estos espacios. Los pilares son cruciformes y las pilastras adosadas a ellos tienen el plinto y el fuste liso. El crucero está alineado con dichas capillas laterales y cubierto con bóveda vaída. Siempre ha sido la cabecera la parte que ha ostentado los mayores refinamientos e importancia, residiendo su mayor peculiaridad en el propio valor de la luz y en ser la única zona donde se emplee el abovedamiento. El interior abre desde la misma y hacia todos los lados visiones diagonales. La nave, que presenta tres cuerpos, por el contrario, fue en un principio una sala de reunión, donde se impuso la técnica del espacio abierto para la práctica del sermón, y, donde se gozaba de un gran efecto acústico. La bóveda que la cubre es de medio punto y está decorada con elementos vegetales de gran sencillez, diseñados por D. Jerónimo Salmerón.

A los pies de la nave encontramos el coro, con frente recto y arco rebajado. El hecho de encontrar situado el coro en esta parte del templo –a partir del siglo XVII– responde a una solución adoptada por los Órdenes Mendicantes, desde finales del Cuatrocientos, debido a los inconvenientes surgidos con los coros centrales obstruyendo la vista de los fieles al contemplar el desarrollo de la liturgia. Pero así tampoco se resolvió enteramente el problema. La tribuna sobre la que se colocaba dicho coro estaba lo suficientemente elevada como para no estorbar la entrada al templo por la puerta principal, sin embargo, el alejamiento del altar era tal que la visión seguía siendo deficiente. Finalmente, entre otras alternativas, se optó por colocar el altar mayor al final de una escalinata, como ocurrió en nuestro caso.

Una cornisa de gran voladura y adornada con guirnalda recorre todo el edificio. En el segundo piso encontramos una tribuna con pequeños balconillos. Nuestro edificio responde al modelo más sencillo dentro de la tipología de estas iglesias, lo que denota una mínima expresión de las necesidades litúrgicas.

El Retablo Mayor se construyó en 1707, a excepción del ático que se fabricó en tiempos de Fr. José Santa, es decir, a partir del 18 de Abril de 1712. Más adelante, en la partición de bienes de Isabel Ruíz Melgarejo (1737) se declara la voluntad de la misma de contribuir a dorar el retablo o sagrario de S. Joaquín y los de las capillas de S. Pascual y St^a Isabel. El retablo es un modelo de cuerpo único y ático, tetrástilo y salomónico. No presenta grandes variaciones con los modelos vigentes a principios del XVIII, pues adopta un esquema iniciado hacia 1680. Aún no se ha producido la transformación del primer tercio del siglo siguiente en el que el retablo va perdiendo claridad arquitectónica para ceder el paso a la ornamentación. Tiene, por tanto, una tipología que podríamos llamar convencional, pero se encuentra en franca evolución

BREVE RESEÑA DEL CONVENTO FRANCISCANO DE S. JOAQUÍN DE CIEZA



Retablo Mayor del Convento de S. Joaquín de Cieza. Fotografía publicada por Capdevila

hacia el retablo de estípites. Llama la atención el hecho de que el retablo no ocupe todo el lienzo de la capilla mayor. Deja a ambos lados visible el muro y la cornisa que recorría el presbiterio de fondo recto. El centro de atención está constituido por el nicho central que tenía la imagen del titular del convento."¹⁴

Los otros retablos del Convento fueron: el de S. Pascunl (1704) durante el mandato de Fr. Francisco García; el de la Purísima (segunda década del XVIII), dorado a costa de D. García Ramírez de Arellano; el de la Virgen de los Dolores, hacia 1717, época de Fr. José Momparler, dorado al año siguiente y, según Capdevila, la imagen titular se hizo en 1719; el de S. Pedro de Alcántara, 1718, época de Fr. Gaspar Bosch y Fr. José López, dorado con el dinero que dejaron los marqueses de Arellano; el de S. Francisco de Asís, 1718 con Fr. Gaspar Bosch de guardián, también se doró con dinero de los marqueses de Arellano; el de S. Antonio de Padua, dc hacia 1730, aunque la escultura del titular estaba hecha en 1719.¹⁵

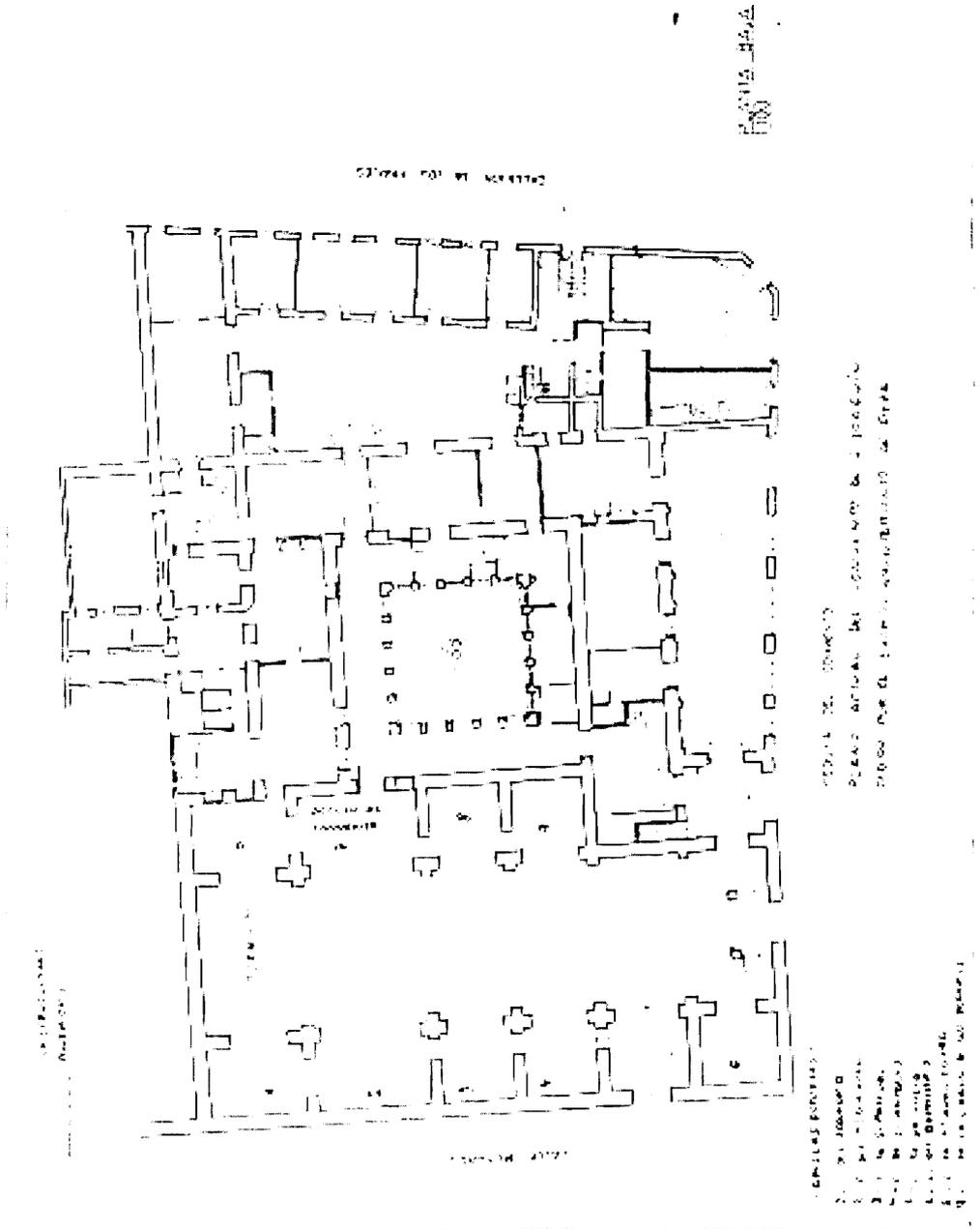
En relación a los retablos hay que decir que se hacen en su mayoría en el primer tercio del siglo XVIII y, aunque no conocemos de ellos más que sus advocaciones, posibleinente fueran dístilos o tetrástilos –según las dimensiones del hueco de las capillas que habrían de cubrir–, posiblemente de orden salomónico, con un diseño unitario, de acuerdo con el mayor, de un solo nicho, una calle y pequeño ático en el que se representaría en pintura algún pasaje de la vida del santo.

Siendo Guardián Fr. Pedro Juan Cerezo –nombrado el 9 de Noviembre de 1776–, se hizo la escalera del púlpito. Las cancelas en las puertas de entrada a la iglesia –una a la Calle Mesones y otra a la Plaza del Canónigo Martínez– se pusieron en tiempos de D. Manuel Molina. El piso nuevo a la Iglesia se puso en la época de D. José Sánchez Yagües, y lo costeó el Conde de Campillos y el pueblo. Las lámparas de las Capillas fueron primitivamente de madera y posteriormente se sustituyeron por otras de cobre traídas de las Fábricas de Riópar por encargo de D. José Perona Molina. Fueron pagadas por los vecinos. D. Mariano López Molinn pintó el Monumento y las capillas de S. Pascual, S. Antonio, S. Pedro y la de la Virgen de los Dolores –todo ello a cargo de la villa–. El altar del Sagrado Corazón de Jesús lo pagó D. Enrique Semitiel, camarero de la imagen. Con Fr. Antonio Domenech, se hizo la mesa del altar de S. Pascunl.

Como hemos dicho, fueron muy comunes los enterramientos de los laicos que en su momento beneficiaron a la orden. Éstos, también tenían sus preferencias a la hora de elegir su última morada. De cualquier forma, tenemos noticias de estas inhuinaciones en casi todo el templo. Así, en la Capilla de Afligidos las sepulturas la ocupan casi toda. A la izquierda de su entrada tenía una puerta de madera con una gran anilla. Una escalera, sin pasainanos ni ladrillos en los escalones, daba acceso a dichas sepulturas. Constaba de tres filas de nichos en las paredes de derecha, izquierda y frente. Debajo de la escalera había un osario. Al poner el nuc-

14 Véase: De la Peña, C. *El retablo barroco en la antigua diócesis de Cartagena 1670-1785*. Murcia, 1492, p. 212.

15 Más adelante se hará un inventario con las obras que contó el Convento de S. Joaquín, donde volverán a aparecer dichos retablos. sin olvidar que, tras la exclaustación, muchos de esos retablos se desmembran y adornan los interiores del Convento. Para mayor información sobre arte, historia, religiosidad, etc. del convento de S. Joaquín, consultaremos, para futuros trabajos, la documentación que se encuentra en el Archivo Franciscano Provincial de Cartagena, en Murcia.



DESCRIPCIÓN DEL CONVENTO
 PLANO ANTIGUO DEL CONVENTO DE SAN JOAQUÍN DE CIEZA
 DIBUJADO POR EL Sr. D. FRANCISCO DE CIEZA

- LEYENDA DE LOS NÚMEROS
- 1. Capilla de San Juan
 - 2. Capilla de San Joaquín
 - 3. Capilla de San José
 - 4. Capilla de San Antonio
 - 5. Capilla de San Francisco
 - 6. Capilla de San Agustín
 - 7. Capilla de San Jerónimo
 - 8. Capilla de San Basilio
 - 9. Capilla de San Gregorio
 - 10. Capilla de San Ildefonso
 - 11. Capilla de San Isidoro
 - 12. Capilla de San Lázaro
 - 13. Capilla de San Mateo
 - 14. Capilla de San Marcos
 - 15. Capilla de San Melchor
 - 16. Capilla de San Nicasio
 - 17. Capilla de San Prudencio
 - 18. Capilla de San Vicente
 - 19. Capilla de San Valero
 - 20. Capilla de San Zenobio

vo piso a la Iglesia esta puerta se tabicó. De la misma manera se encuentran enterramientos en las Capillas de la Purísima, S. Pascual, S. Pedro y Altar Mayor, como también los hubo en la nave central a los lados de la Epístola y del Evangelio y detrás del Altar Mayor.

EL CONVENTO

Respecto a la organización y distribución conventual, ni S. Francisco dio información alguna referente a este tema, ni la legislación posterior a su muerte lo recogió. Por lo que volvemos a encontrarnos con una readaptación –según sus necesidades– de lo hasta entonces existente, que en este caso sería el prototipo monástico inaugurado por la abadía benedictina de Saint Gall, y que heredaron con mínimas variaciones los monjes cistercienses.

Siendo ésta la base de sus dependencias, hemos de tener en cuenta que los frailes proyectaron su vida y actividades fuera de los muros conventuales, volviendo a ellos únicamente para descansar, pues incluso la predicación se solía hacer en plazas públicas o espacios abiertos. A ello añadimos el carácter itinerante de esta orden hasta 1230 que obtendrán el permiso necesario para asentarse en sus edificios naturales.

Por regla general, el edificio conventual se estructura en torno al claustro –situado indistintamente al lado norte o sur de la iglesia, dependiendo de la topografía del terreno–. que en el caso de los descalzos es de reducidas dimensiones. En ocasiones, se da una proliferación de claustros secundarios destinados a zonas de estudio y almacenes, pero este es otro tema. El claustro del Convento de S. Joaquín presenta planta cuadrada, está levantado en dos pisos por medio de arquerías sostenidas por pilastras. Actualmente, este segundo piso está cerrado y abre ventanales entre los pilares. En su centro se sitúa una cisterna, que se hizo durante el tiempo en que fue Guardián Fr. Agustín Bastida –elegido el 15 de Mayo de 1702– menos el brocal, que se construyó, al igual que cuatro confesonarios y tres bancos para la sala del Guardián, siéndolo, entonces, Fr. Francisco García –elegido el 12 de Abril de 1704, tomando posesión del cargo el 30 de Mayo–. Las bóvedas y el pavimento de los claustros se hicieron siendo Fr. Benito de Salazar Guardián del Convento –elegido el 19 de Agosto de 1707–. Normalmente era la zona que mejor tratamiento recibía.

Entre las dependencias con las que contaba, cabe señalar la sala capitular, la sala de *profundis* –inmediatamente anterior al refectorio, era el lugar donde se esperaban los frailes para acudir todos a la mesa y donde rezaban *De Profundis Clamavi Ad Te Domine*–, el refectorio, y las celdas –lugar privado de cada individuo no tenían más de tres pasos, en el suelo se colocaba una estera que servía de colchón; también carecían de cristal en las ventanas–. Se puede asegurar que estos conventos no tenían diferenciación alguna entre la zona de sacerdotes y la de legos, quienes, a pesar de realizar los trabajos más inferiores, no contaron con recintos separados del resto de los hermanos. A pesar del tipo de vida extraconventual que llevaban estos frailes, existieron talleres, cuadras, cilleros, etc. y todos iban rotando en sus oficios. Sí consta en los libros sobre la historia de Cieza, que contaba con una huerta, bien provista, que se regaba con el agua que concedió la villa, y para la que, entre otras personas, Dña Isabel Ruíz Melgarejo cedió dos tahúllas de tierra. Los cimientos de las paredes de dicha huerta se hicieron siendo Guardián Fr. Francisco García. Los terrados sobre el pasadizo que daba entrada al huerto y a las cuadras se hicieron en 1800, costeados por D. Juan Marín Ordóñez –de ello hay constancia por una lápida que existía en la parte de fuera del segundo terrado y donde se

leía: «Pietate Acopibus D. Joanis Marín Ordoñ. Hujus Domus Apostolici Sn. Dici. Anno 1800.» También hay constancia de que se hizo una tenada para el ganado, en tiempos de Fr. Francisco López Garijo –reelegido el 6 de Octubre de 1731–. Tras las numerosas reestructuraciones y finalidades a que se han sometido, es muy difícil –y debido también a la escasa documentación que de este convento hemos obtenido– conocer las características y ubicaciones de dichas dependencias y del resto de estancias, sólo podemos asegurar las pendientes escaleras que se construyeron para ahorrar espacio.

No debemos olvidar el concepto de entidad pública o semipública que tuvieron estos conventos y sus iglesias «. . . dejando de ser escenario de funciones estrictamente religiosas y abriendo sus puertas a todos aquellos acontecimientos políticos y sociales que merezcan el interés de la comunidad en la que los frailes luchaban por integrarse.», como dice Cuadrado Sánchez.¹⁶ Ejemplo de ello lo encontramos en el Convento de S. Joaquín, el que, con posterioridad a su fundación, fue instituido Casa y Colegio de Misión, como lo atestiguan varios Breves Pontificios. Como resultado de estos acuerdos entre instituciones laicas y religiosas, ambas entidades salieron beneficiadas.

Como conclusión y según palabras de Núñez Rodríguez, la arquitectura mendicante en general «sin dejar de respetar el misticismo franciscano como fuente, ni son enteramente tradicionales, ni enteramente modernos y si unos planteamientos se arraigan en el románico y en el cister, otros conducen al gótico.»¹⁷

DECORACIÓN Y OBRAS QUE ALBERGÓ EL CONVENTO

Referente a materia de decoración, será en los Estatutos de Narbona –compilados en 1260– donde encontremos las primeras pautas a seguir, haciendo especial mención a los programas icónicos de los templos y a algo que ya no es ajeno a nosotros, sobriedad y eliminación de lo superfluo.

Los descalzos no negaron nunca la representación escultórica o pictórica –es conocida su predilección por la decoración en tabla y por los crucifijos de madera–, siempre aludiendo a las figuras claves de la religión cristiana ausentes de visión mítica –entendiéndose esto dentro de la misión de predicadores a la que se dedicaban estos frailes– y estableciendo una jerarquía dentro del templo según fuera el representado. Al tratar la figura de Cristo, se muestran defensores de las imágenes del varón de dolores. Hay que señalar, además, que los franciscanos fueron inmaculatistas a rabiar y que la Virgen de los Dolores fue una de sus devociones predilectas.

No podemos hablar de temas específicos atribuidos a estos religiosos, si bien es fácil encontrar, sobre todo en pintura, imágenes del santo fundador de la Orden, o bien, frailes destacados ataviados –o amortajados– con el hábito de S. Francisco. En cambio, por atribuirse a este santo la invención de la representación del Nacimiento, es frecuente encontrar escenas relacionadas con la Natividad. De hecho, en el trienio que va de 1744 a 1747, siendo Guardián

¹⁶ Véase: Cuadrado Sánchez, M. op. cit., p. 534.

¹⁷ Véase: Núñez Rodríguez, M. op. cit., p. 136.

Fr. Luis Díaz, se realizó un Belén en perspectiva. No obstante, la ausencia de una rica decoración obedece al condicionamiento económico. Además, el arma para llegar de manera más directa a las gentes fue la palabra.

Obras con las que contó el Convento de S. Joaquín de Cicza, la mayoría de ellas ya desaparecidas, fueron:

- En 1780, una imagen de María con el título de Nuestra Señora de la Contemplación, para otros conocida como de la Consolación, –situada en el primer rellano de la escalera principal del Convento–, cedida por D. Diego Ignacio de Solórzano, Caballero del Orden de Santiago y Gobernador de la villa de Cicza. De esta imagen, u otra igual, da noticias Capdevila, el cual nos dice que la «... hizo y costeó el pintor D. Francisco Nájera».¹⁸
- Un cuadro de S. Pascual –situado en el claustro–, cedido por D. Matías Mariri Blázquez de Padilla, Caballero de la Orden de Saritago.
- Un cuadro de N. P. S. Francisco, cedido por D. Francisco Clemente: Beneficiado y Cura propio de esta villa.
- Un Cristo para el Coro, hecho por los mismos religiosos en tiempos de Fr. Agustí Bastida.
- Ocho cuadros para el claustro de abajo y portería, el de la Coronación de María Santísima para el remate del Altar Mayor, el grande del Refectorio y el del Sutíl Escoto, además del Retablo del Altar Mayor –excepto el cuerpo de arriba–, Lodo ello del tiempo de Fr. Benito de Salazar –durante esta época también se ericarnó el Cristo del Coro–.
- El Retablo de S. Pascual –menos las columnas– (1704), del tienpo de Fr. Francisco García.
- En tiempos de Fr. José Santa –elegido el 27 de Febrero de 1712. tomando posesión el 18 de Abril–, se hacen seis cuadros y los de S. Antonio, para su capilla, S. Luis y un Ecce Homo, y el de S. Pedro. Además, se dora el Retablo de la Purísima (segunda década del XVIII) –a expensas de D. García Ramírez de Arellano– y el Retablo del Altar Mayor, se pinta la Capilla de Dolores y se hacen los pasos.
- Siendo Guardián Fr. José Momparler –nombrado el 13 de Julio de 1717, tomando posesión el 31 de Julio–, se hace el Retablo de la Virgen de los Dolores. Éste, fue dorado en tiempos de Fr. Gaspar Bosch –elegido el 1 de Abril de 1718, tomando posesión el 28 de Mayo–, además de hacerse el Retablo de S. Francisco –dorado con dinero de los marqueses de Arellano– y comenzarse el de S. Pedro de Alcántara. Este último se hizo en tiempos de Fr. José Pérez –elegido el 22 de Octubre de 1718, tomando posesión el 20 de Noviembre– y se doró también con el dinero que dejaron los marqueses de Arellano, asimismo se hizo la imagen de Nuestra Señora de los Dolores (1719) y S. Antonio.
- Con Fr. Francisco López Garijo, se talló el Santo Cristo de la Salud y se pintaron los Retablos de S. Pedro de Alcántara, S. Antonio y S. Juan del Prado.
- Con Fr. Francisco Requena –elegido el 24 de Mayo de 1732–, se realizó la imagería de S. Francisco, de ocho palmas.
- Elegido Fr. Tomás Grau –15 de Noviembre de 1738–, se doraron los Retablos de S. Francisco, de la Purísima, de S. Pedro de Alcántara y de S. Antonio, con limosnas de los Marqueses de Arellano, Dña Isabel García y la Comunidad.

¹⁸ Véase: Capdevila, R. M. op. cit., p. 167.

Durante el tiempo que fue Guardián Fr. José Sanz -elegido el 14 de Octubre de 1741-, se hizo la imagen de S. Pedro de Alcántara y su nicho.

En época de Fr. Luis Díaz, se hace un cuadro de S. Benito de Palermo y dos cuadros más para la Capilla de S. Pedro de Alcántara -uno de Cristo en el Sepulcro y el otro de M^{ra} Magdalena-.

En tiempos de Fr. Pedro Juan Cerezo, se hizo una imagen de S. Francisco.

Con Fr. Vicente Hernández -31 de Mayo de 1788-, se hizo la Sagrada Familia, puesta en su fanal.

Con Fr. Gabriel José Herrero -4 de Febrero de 1832-, se hizo la imagen de S. Pascual, pintándose cabeza y manos, y se retocó la imagen de la Virgen de los Dolores.

Las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y la de Jesús Nazareno las regaló D^{ña} Gertrudis Marín Peña.

En el convento, la sala capitular y el refectorio eran los lugares destinados a la ornamentación pictórica de temas variados -en el refectorio el habitual sería el del Ayuno de Cristo, aludiendo a su sobria penitencia-, aunque hoy día no podemos conocer si esto se dio en el Convento de Cieza, como tampoco conocemos si se decoraron las estancias privadas y semipúblicas. Únicamente tenemos constancia de unos versos y letreros escritos por los Padres Franciscanos y que se conservaban en el Convento -que sepamos se encontraban en la subida del Coro, en los claustros bajos que servían de entrada a lo que fue el Asilo de enfermos pobres y en la Sacristía-. Los de esta última estancia fueron borrados en tiempos de D. José Sánchez Yagües. Al parecer tenían un gran valor caligráfico y literario y estaban adornados con caprichosas guirnaldas.

Por lo que respecta a las artes suntuarias y otros objetos artísticos y de valor, podemos asegurar, por lo que se desprende de la documentación manejada para este trabajo, que el convento contó con libros para la librería -«... todos ellos tratan de Sermones Morales y Panegíricos, de Teología Mística y algunas vidas de santos;...»-, objetos para las oficinas y alhajas para la sacristía, como, por ejemplo, un cáliz de plata y una custodia que donó D^{ña} Isabel Ruíz Melgarejo y un cáliz de plata que dió D. Diego Ordóñez Padilla.¹⁹ También tenemos referencia de una casulla de tisú morado y oro que regaló el Papa León XIII al Convento el 29 de Julio de 1889.

LA EXCLAUSTRACIÓN

En 1822 los frailes dejarán el lugar -sólo quedarán tres religiosos y un lego al cuidado de la Iglesia-, según R. O. de 15 de Noviembre, fecha en la que se suprimen las comunidades religiosas. Será el 8 de Marzo de 1832 cuando se arrende el Hospicio, y el culto de la Iglesia quedará a cargo del clero secular. El proyecto de supresión de las órdenes religiosas -masculinas y femeninas- se gestó en las Cortes de Cádiz, debido a las nuevas leyes liberales, pero no

¹⁹ Véase: «Extinguido Convento Mendicante», *Comisión Provincial de Monumentos* . . . , op. cit.; Fol. 7f, 1845, Doc. II.

será hasta 1836 cuando se ponga en marcha de manera inflexible. Resultado de ello fue la exclaustación general y la desamortización. De esta manera los conventos se vaciaron y sus bienes fueron incautados y vendidos rápidamente.²⁰

En Febrero de 1837 el Concejo pide a la Superioridad que el Convento se haga Parroquia y que se le ceda para distintas ocupaciones. El 17 de Mayo del mismo año se recibe un oficio concediendo dicha petición. En R. O. de 22 de Abril de 1839, fue cedido por el Estado al Ayuntamiento, quien destinó varias de las dependencias del Convento a diversos fines. Así, en 1876 se estableció en el ex-convento el Colegio de «La Purísima y S. Luis Gonzaga» hasta finales de 1885. El 25 de Enero de 1886 se funda la sociedad benéfica «La Caridad», estableciendo ésta el Asilo en lo que fueron las habitaciones de los frailes. El encargado del templo fue el Capellán del Asilo, D. José Perona Molina. En 1908, el Convento se hizo Rectoría, siendo el primer Rector D. Manuel Nadal.²¹

20 Véase: Riquelme Oliva, P. *Iglesia y Liberalismo . . .* op. cit., pp. 423-445. Sobre la vida, actividades y vicisitudes de los franciscanos de Cieza e importancia de la Tercera Orden franciscana en el mantenimiento del espíritu sanfranciscano, véase: Riquelme, P: *Restauración de la Orden franciscana. La provincia franciscana de Cartagena (1836-1878)*. Murcia, 2000.

21 Véase tras la desamortización de Mendizábal y con motivo del litigio establecido entre Clero y Ayuntamiento las Act. Cap. con fecha:

30-9-1842
 15-4-1843
 29-3-1849
 3-6-1851
 9-12-1852
 16-12-52
 24-2-1853
 14-7-53
 21-7-53
 27-10-53
 17-11-53
 12-1-1879
 22-2-79
 1-3-79
 30-3-79
 6-7-79
 30-8-79
 28-9-79
 30-11-79
 21-12-79
 18-1-1880
 25-1-80
 27-6-80
 11-7-80
 18-7-80
 25-7-80
 1-8-80
 31-10-80
 23-1-1881
 2-3-81

Después de todas estas andaduras todavía ha escrito el ex-convento más páginas en la historia de Cieza, convirtiéndose de esta manera en un edificio emblemático. Prueba de ello ha sido, además, el nombre que ha dado a muchas calles del pueblo por su ubicación y ejercicios.

ABREVIATURAS

A.H.M. Archivo Histórico de Murcia
 A.M.C. Archivo Municipal de Cieza
 B.O.P.M. Boletín Oficial Provincia de Murcia
 Act. Cap. Actas Capitulares

BIBLIOGRAFÍA

- Agullo Pascual, R. *Seráfica provincia de s. José de valencia*. Valencia, 1965.
 Capdevila, R. M^a *Historia de cieza*, t. I. Cieza, 1920.
 Capdevila, R. M^a *Historia de la excelentísima ciudad de Cieza (del Reino de Murcia desde los más remotos tiempos hasta nuestros días)*, t. II. Murcia, 1928.
 Cuadrado Sánchez, M. «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)», *archivo ibero-americano. Revista de estudios históricos*, año II, nº 201-202, t. LI. Madrid, enero-junio 1991.
 De Calasanz Ruíz, J. «La fiesta de San Joaquín», *recortes de prensa. Rebuscos*, cuaderno IV. Murcia. 17-8-1911.
 De Castro. M. *La provincia franciscana de santiago. Ocho siglos de historia*. Santiago de Compostela, 1984.
 De Castro y Castro, M. *Bibliografía hispanofranciscana*. Santiago de Compostela, 1994.
 De la Peña Velasco, C. *El retablo barroco en la antigua diócesis de cartagena 1670-1785*. Murcia, 1992.

27-3-81

12-6-81

30-10-81

27-11-81

17-5-1885

20-10-85

24-12-85

2-1-1886

4-1-86

24-2-86

8-4-86

15-4-86

Véase también: B.O.P.M., años 36-40

- Díaz Carmona, F. *Compendio de lo historia de la iglesia*, t. III. Madrid, 1892.
- García Ros, U. *Los franciscanos y la arquitectura de S. Francisco a la exclaustación*. Valencia, 2000.
- Hernández Albaladejo, E. / Segado Bravo, P. «Arquitectura y contrarreforma», *Historia de la Región Murciana*, t. VI. Murcia, 1980.
- Historia y arte. El monasterio de Santa Verónica de Murcia*. Murcia, 1994.
- Martínez Colomer, V. *Historia de la provincia de Valencia*, vol. 23. t. I. Madrid, 1982.
- Montes Bardo, J. *Arte y Espiritualidad en la Nueva España. Siglo XVI*. Jaén, 2001 (2ª ed.).
- Nieto Fernández, A. *Los franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y su Catalina del Monte (siglos XIV-XX)*. Murcia, 1996.
- Núñez Rodríguez, M. «La arquitectura de los órdenes mendicantes en la edad media y la realidad de la «devotio moderna»», *Archivo ibero-americano. Revista de estudios históricos*, año XLIX, nº 193-194, t. XLIX. Madrid, enero-junio 1989.
- Ortega, P. P. M. *Crónica de la provincia de Cartagena*, v. 13-14-15. Madrid, 1980-81.
- Panes, A. *Chronica de la provincia de s. Juan Bautista de religiosos menores descalzos de la regular observancia de nuestro seraphico Padre Francisco*, t. I. Valencia, 1665.
- Riquelme Oliva, P. ((Geografía y demografía de los franciscanos en Murcia», *Carthaginensia*, v. VII, nº 11. Murcia, enero-junio 1991.
- Riquelme Oliva, P. *Iglesia y liberalismo. «Los franciscanos en el reino de Murcia (1768-1840)»*. Murcia, 1993.
- Riquelme Oliva, P. *Restauración de la Orden franciscana. La provincia franciscana de Cartagena (1836-1878)*. Murcia, 2000.
- Salmerón, Fr. P. *La antigua cartea, o carcesa, hoy Cieza, villa del reino de Murcia*. Madrid, MDCCLXXVII.
- Sancho, H. «Notas y documentos para la historia de la arquitectura de las órdenes mendicantes», *Archivo ibero-americano. Revista de estudios históricos*, año XII, nº 45, t. XII. Madrid, enero-marzo 1952.
- Segado Bravo, P. ((Patronazgo de la familia Pérez de Meca en los siglos XVII-XVIII. El convento de sari Diego de Lorca», *VII ceba. Patronos, promotores, mecenas y clientes*. Murcia 1988.
- Uribe, A. *La provincia franciscana de cantabria. I el franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*. Aránzazu, 1988.
- Villabona Blanco, Mª P. *La desamortización eclesiástica en la provincia de Murcia*. Murcia, 1993.